



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año del Dialogo y de la Reconciliación Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO N° 060-2018-MDS-CM

Sayán, 14 de Noviembre de 2018.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

Visto, en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Oficio N° 20-2018-LDFS de fecha 12 de junio del 2018, presentado por el Sr. Iván Ipince Vilca en calidad de presidente de la Liga Distrital de Fútbol – Sayán; Informe N° 120-2018-UDyR/MDS de fecha 25 de julio del 2018 de la Unidad de Determinación y Recaudación; Informe N° 133-2018-MDS/GATyR de fecha 30 de julio del 2018 de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas; e Informe Legal N° 199-2018-OAJ/MDS recepcionado el 11 de setiembre del 2018 de la Oficina de Asesoría Jurídica; y:

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad al Artículo 9° numeral 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que es atribución del Concejo Municipal **"Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales"**.

En ese contexto, mediante Oficio N° 20-2018-LDFS de fecha 12 de junio del 2018, el Sr. Iván Ipince Vilca en calidad de presidente de la Liga Distrital de Fútbol – Sayán, solicita lo siguiente: "(...) *Viendo la necesidad de regularizar el uso de dicho inmueble solicitamos la Renovación del Convenio de cesión de uso de bien inmueble municipal, ambiente ubicado en la avenida Bartolomé Suarez N° 142, oficina que nos ha permitido organizarnos administrativamente, a la Liga Distrital de Fútbol de Sayán, que tiene como principio la práctica y difusión de la disciplina deportiva del Fútbol, por medio de la cual los vecinos afianzan relaciones interpersonales. (...)*"

Que, mediante Informe N° 120-2018-UDyR/MDS recepcionado el 26 de julio del 2018 la Unidad de Determinación y Recaudación, informa lo siguiente: "(...) *Que, realizando la verificación del file del inquilino, no se pudo evidenciar documento alguno sobre la continuidad en cesión de uso de dicho inmueble municipal, asimismo, no hay pago alguno por la conducción de la misma. (...)*"

Que, mediante Informe N° 133-2018-MDS/GATyR de fecha 30 de julio del 2018 la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, manifiesta lo siguiente: "... *no se pudo evidenciar documento alguno sobre la continuidad en cesión de uso de dicho inmueble municipal, así mismo no hay pago alguno por merced conductiva*".

Que, mediante Informe Legal N° 199-2018-OAJ/MDS, recepcionado el 11 de setiembre del 2018, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica es de la opinión:

- *"Que, se ELEVE a SESIÓN DE CONCEJO lo solicitado por el señor Iván Ipince Vilca en calidad de Presidente de la Liga Distrital de Fútbol de Sayán, para su evaluación y análisis correspondiente"*.

Que, puesto a consideración del Pleno del Concejo, la exposición y documentación entregada por las oficinas competentes y luego de las preguntas y respuestas formuladas, y sometido a votación se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : 00 Votos
En contra : 04 Votos de la Regidora Magaly Díaz Alcántara, Regidora Karen Garagay Arévalo, Regidora Anabel Laguna Ramírez y Regidor Walter Armando Porta Suarez.
Abstención : 01 Voto de la regidora Geraldine Isidro Leguía, el cual fundamenta su voto, en la falta de información relevante.



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año del Dialogo y de la Reconciliación Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO N° 060-2018-MDS-CM

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto de los señores miembros del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de aprobación del acta.

ACORDÓ:

Artículo 1.- No Aprobar la Renovación del Convenio de Cesión de Uso del Bien Inmueble Municipal ubicado en la Avenida Bartolomé Suarez N° 142 – Sayán, solicitado por la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de Sayán, conforme a los fundamentos jurídicos y técnicos expuestos en el presente Acuerdo.

Artículo 2.- Encargar a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, y a la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas y la Gerencia de Fiscalización y Control, el cumplimiento del presente Acuerdo en todo cuanto les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN
PROVINCIA DE HUAURA - REGION LIMA

Felix Victor Esteban Aquino
FELIX VICTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE